

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN SOBRE USTED PUEDE SER USADA Y REVELADA Y CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR EXAMÍNELA CON CUIDADO.

En el Departamento de Salud del Condado de Durham estamos comprometidos a tratar y usar la información sobre usted con responsabilidad. Este Aviso de Prácticas de la Información de la salud describe la información personal que recopilamos, y cómo y cuándo la usamos o revelamos. También describe sus derechos en lo referente a su protocolo de información de la salud.

Explicación de su información o expediente de salud

Cada vez que visite el Departamento de Salud del Condado de Durham, habrá un registro en el expediente de su visita. Este expediente contiene sus síntomas, exámenes médicos y resultados de los análisis, diagnósticos, tratamiento médico y un plan para curas o tratamientos médicos futuros. Esta información, conocida a menudo como su expediente médico o de salud, sirve como:

- El fundamento para planificar su cuidado y tratamiento médico,
- Procedimiento de comunicación entre los numerosos profesionales de la salud que contribuyen a su cuidado,
- Documento legal que describe el cuidado médico que ha recibido,
- Procedimiento mediante el cual usted o una tercera parte puede verificar que los servicios que le han cobrado se han proporcionado,
- Herramienta para educar a los profesionales de la salud,
- Fuente de datos sobre la investigación médica
- Fuente de datos para los profesionales de la salud encargados de mejorar la salud pública de este estado y de la nación,
- Herramienta mediante la cual podemos determinar y trabajar continuamente para mejorar el cuidado médico que damos y los resultados que conseguimos.

Derechos del paciente

Aunque su expediente médico es propiedad física del Departamento de Salud del Condado de Durham, la información le pertenece a usted. Tiene el derecho de:

- Obtener una copia impresa de este aviso de las prácticas de información si usted lo pide,

- Inspeccionar y copiar su expediente médico según permite el 45CFR 164.524,
- Modificar el expediente médico según permite el 45CFR 164.528,
- Pedir información sobre su expediente médico por vías alternativas o en lugares alternativos,
- Pedir la restricción de la utilización y revelación de su expediente según permite el 45CFR 164.522, y
- Revocar su autorización para que se use o revele su información médica excepto en los casos en que esa acción ya haya tenido lugar.

Nuestras responsabilidades

El Departamento de Salud del Condado de Durham está obligado a:

- Mantener la privacidad de su información médica
- Proporcionarle este aviso sobre nuestras, obligaciones legales y prácticas de privacidad en lo referente a la información que recopilamos y guardamos sobre usted,
- Atenerse a las reglas de este aviso,
- Avisarle si no podemos restringir uno de los usos que se nos solicitó, y
- Asistirle con cualquier petición razonable que usted tenga para recibir información por medios o situaciones alternativas.

Nos reservamos el derecho a cambiar nuestras prácticas y hacer las estipulaciones nuevas aplicables a toda la información de la salud protegida que tenemos. Si nuestras prácticas en cuanto a la información cambian, le mandaremos por correo un aviso revisado a la dirección que nos haya suministrado a nosotros o, si está de acuerdo, le podemos enviar el aviso por correo electrónico.

No usaremos, ni revelaremos su información de la salud sin su autorización, excepto en los casos descritos en este aviso. También dejaremos de usar o revelar su información de la salud después de que hayamos recibido una revocación por escrito de la autorización, según los procedimientos que indica la autorización.

Para más Información o para Comunicar un Problema

Para notificarnos una inquietud o queja, se puede comunicar con el funcionario de privacidad (Privacy Officer) de nuestra clínica, llamando al 919/ 560-7600.

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja con el funcionario de privacidad (Privacy

Officer) de la clínica, o con la Oficina de Derechos Civiles de los EE.UU. Departamento de Salud y Servicios Humanos (Office for Civil Rights, U.S. Department of Health and Human Services). No habrá ninguna represalia si presenta una queja con el funcionario de privacidad (Privacy Officer) o con la Oficina de Derechos Civiles (OCR). La dirección de la OCR es la siguiente:

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W.
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201

Ejemplos de Revelación para el Tratamiento Médico, Pago y Gestiones de Salud

Usaremos su información de la salud para el tratamiento médico.

Por ejemplo: La información obtenida por una enfermera, médico, u otro integrante de su equipo de atención médica, será incluida en su expediente médico y se usará para determinar el tipo de tratamiento médico que sea mejor para usted. Su médico documentará en su expediente médico las expectativas de su equipo de atención médica. Los miembros de su equipo de atención médica registrarán entonces las medidas que hayan tomado y sus observaciones. De esa manera, el médico sabrá cómo responde usted al tratamiento médico.

Proporcionaremos también a su médico, o a cualquier otro profesional que utilice en el futuro, copias de varios informes que les pueden ayudar con su tratamiento médico una vez que se haya dado de alta de este hospital.

Usaremos su información de la salud para el pago.

Por ejemplo: Se le enviará una factura a usted o a una tercera persona para que paguen. La información que aparece en la factura, o acompañando a ésta, le identificará a usted, así como su diagnóstico, procedimientos, y materiales utilizados.

Usaremos su información de la salud para gestiones de salud habituales.

Por ejemplo: Los integrantes de su equipo de atención médica, el gerente de riesgo o de la mejora de la calidad, o integrantes del equipo de mejora de la calidad, pueden usar la información de su registro médico para evaluar el tratamiento médico y los resultados de su caso y otros parecidos. Se usará esta información con el fin de mejorar permanentemente la calidad y eficacia de los servicios de atención médica que proporcionamos.

Socios profesionales: Hay algunos servicios proporcionados por nuestra organización a través de contactos con socios profesionales. Por ejemplo, servicios médicos en la sección de emergencias y radiología, algunos laboratorios de análisis, y un servicio de copias que usamos cuando tenemos que hacer una copia de su registro de salud. Cuando se contratan estos servicios, podemos revelar su información de la salud a nuestros socios de manera que puedan llevar a cabo el trabajo que les hemos pedido que hagan y pasarle la factura a usted, o a una tercera persona para que paguen por los servicios proporcionados. Sin embargo, para proteger su información de la salud, requerimos que nuestros socios profesionales protejan su información de forma adecuada.

Directorio: A menos que nos notifique que tiene alguna objeción, usaremos su nombre, lugar en nuestra sede, condición general, y afiliación religiosa, para usarlo en el directorio. Se proporciona esta información a miembros del clero y, salvo afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted, dando su nombre.

Notificación: Podemos usar o revelar información para avisar, o facilitar a que se avise, a algún miembro de su familia, representante personal, u otra persona responsable de su cuidado, su situación y condición general.

Comunicación con la familia: Los profesionales de la salud, usando su mejor juicio, pueden revelar a un miembro de la familia, a otro pariente, a un amigo personal o cualquier otra persona que usted identifique, la información de la salud pertinente a aquella persona que está involucrada en su cuidado o pago relacionado con su cuidado.

Investigación: Podemos revelar información a investigadores siempre y cuando su investigación haya sido aprobada por un comité examinador institucional que haya revisado la propuesta de investigación y haya establecido protocolos para asegurarse de la privacidad de su información de la salud.

Directores de funerarias: Podemos revelar la información de la salud a directores de funerarias de acuerdo con la ley aplicable, para que puedan llevar a cabo sus funciones.

Organizaciones de adquisición de órganos: De acuerdo con la ley aplicable, podemos facilitar información de la salud a organizaciones de adquisición de órganos y otras entidades comprometidas con la adquisición, bancos, o trasplantes de órganos, con el propósito de donación de tejidos y trasplantes.

Mercadeo: Es posible que nos pongamos en contacto con usted para recordarle que tiene una cita o para darle información que le puede interesar sobre alternativas de su

tratamiento médico y otras prestaciones y servicios relacionados con la salud.

Recaudación de fondos: Es posible que nos pongamos en contacto con usted con el objetivo de recaudar fondos.

Agencia Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés): podemos revelar a la FDA información de la salud sobre acontecimientos adversos relacionados con la comida, productos, suplementos, productos defectuosos, o información de vigilancia posterior al mercadeo, con el fin de revocar, reparar, o reemplazar productos.

Compensación laboral: Puede que revelemos información de la salud dentro del marco autorizado por la ley, relacionada con las leyes de compensación por accidente a los trabajadores y otros programas similares que exija la legislación vigente.

Salud pública: Tal y como exige la ley, puede que revelemos su información de la salud a autoridades legales o de la salud pública, encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.

Agentes del orden público: Es posible que revelemos información de la salud para la vigilancia y cumplimiento de la ley, tal y como exige la ley o como respuesta a una citación judicial válida.

La ley federal tiene previsto que su información de la salud se facilite a una agencia de vigilancia de la salud adecuada, a la autoridad de salud pública o a un abogado, siempre que alguno de nuestros empleados o socios crean de buena fe que hemos hecho algo ilegal o hemos violado normas clínicas o profesionales y que se pone en peligro a uno o más pacientes, empleados o al público.

AVISO DE LAS MEDIDAS DE PRIVACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE DURHAM

Número de revisión _____